



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 31856/2019 Picca

VISTO:

El vencimiento de los cargos docentes interinos;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de servicios;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar interinamente al Prof. Lic. Omar Enrique PICCA, Legajo 35.457, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (DSE) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 01-10-2019 al 11-11-2019 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Prof. Omar Enrique PICCA (Leg. 35.457), en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva (DSE) desde el 01-10-2019 al 11-11-2019, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 3°: Registrar y comunicar.

